PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO GOBIERNO DE CATAMARCA

GDE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA

MÓDULO EE | Expediente Electrónico





Este manual ofrece un detallado tutorial sobre las funciones que contempla el módulo EE | Expediente Electrónico que forma parte del sistema GDE | Gestión Documental Electrónica.

La incorporación de GDE a la Administración Pública de Catamarca representa una fuerte apuesta del Estado Provincial, que apunta a digitalizar y optimizar los procesos de trabajo, capacitar y jerarquizar a los empleados públicos y, al mismo tiempo, hacer más eficiente la atención y la provisión de servicios al ciudadano.

El sistema GDE | Gestión Documental Electrónica forma parte del **Plan de Modernización del Estado**, una ambiciosa y necesaria transformación tecnológica y cultural de la Administración Pública impulsada por decisión de la gobernadora Lucía Corpacci.

Este proceso de transformación contempla inversión en infraestructura tecnológica y cambios en los procesos de trabajo a fin de lograr un Estado Provincial más sólido, moderno y eficiente, que provea bienes y servicios de calidad y promueva la participación activa de sus ciudadanos



Índice

1	- Introducción	3
1.1	- Qué es el Expediente Electrónico	3
1.2	– Tipos de campos	4
1.3	– Glosario	8
1.4	– Acceso al módulo	
1.5	– Buzón de Tareas	10
1.5.1	- Caratulación	
	- Solicitud de caratulación de un Expediente Electrónico	11
	-Usuarios con perfil de caratulador	
1.5.2	– Carátula variable	19
1.5.3	- Gestión y movimientos de un Expediente Electrónico	22
	1.5.3.1 – Documentos	
	-Vinculación de Documentos	
	1.5.3.2 - Documentos de trabajo	
	1.5.3.3 - Asociar Expediente	
	1.5.3.4 – Tramitación Conjunta	
	1.5.3.5 – Fusión	
	1.5.3.6 - Historial de Pases	
	1.5.3.7 - Datos de Carátula	54
	1.5.3.8 – Actividades	
1.6	– Buzón Grupal	
1.7	– Tareas Supervisados	
1.8	– Tareas en Paralelo	
1.9	- Consultas	
1.10	Expediente con carácter reservado	79



1 – Introducción

1.1 – Qué es el Expediente Electrónico

Se entiende por **Expediente Electrónico** al conjunto ordenado de documentos electrónicos que se encuentran en el Repositorio Único de Documentos Oficiales, para la resolución de un trámite.

Todos los documentos que formen parte de un expediente electrónico tendrán que ser previamente generados en forma electrónica a través de CCOO (Comunicaciones Oficiales), GEDO (Generador de Documentos Oficiales), el propio módulo de EE, o bien, si existieran en papel u otro formato, deberán ser digitalizados a través de GEDO.

Los pases de un expediente pueden hacerse a un Usuario Particular, a una Repartición/Sector (Grupo de Trabajo) o a una Mesa Virtual de la Repartición.

De acuerdo al tipo de implementación del trámite puede no tener rutas ni tareas preestablecidas, y ser su tramitación libre. De todas formas, se debe tener en cuenta la normativa que regula el procedimiento de cada trámite.

Las providencias de pase se generan en forma automática sin necesidad de ir al módulo GEDO para producirlas.

Se pueden adjuntar documentos de trabajo, sin ser parte del expediente, ya que no requieren de una firma digital y carecen de número de identificación. Por ejemplo, una normativa que complemente alguna etapa de la tramitación.

- Se permiten realizar asociaciones entre Expedientes.
- Se permiten realizar fusiones de Expedientes.
- Se pueden realizar pases paralelos de Expedientes.
- Se puede asociar un documento a más de un Expediente.

Al crear una carátula se permite asociar datos o metadatos al trámite o Código de Trámite seleccionado. Esta modalidad es de utilidad para la búsqueda e identificación de los expedientes.

El módulo ofrece la posibilidad de realizar consultas en línea de un expediente.

EL EE puede contener dos tipos de documentos:

- Generados en CCOO
 - Notas



- Memorandos
- Generados en GEDO
 - Actos Administrativos
 - Documentos Importados
 - Documentos Libres
 - Formularios Controlados

Documentos del expediente:

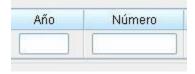
- Carátula: Se genera con los datos que se cargan en la solicitud de caratulación.
- Modificación de carátula: Se genera en el caso de que se realice algún cambio en los datos cargados en la caratulación. Al modificarla se crea dentro del mismo expediente una nueva carátula con distinto número de registro a la carátula inicial.
- > Providencia: Se genera cada vez que se realiza un pase.

1.2 – Tipos de campos

En las pantallas que se visualizan en el módulo se distinguen distintos tipos de campos que se completan o seleccionan. A continuación, se muestra una lista de los más utilizados.

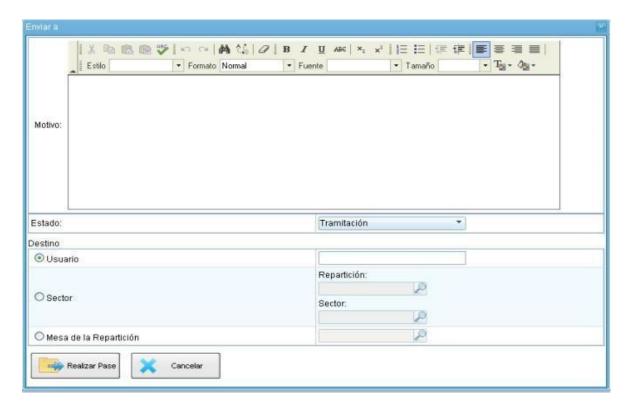
En el caso de que no se complete alguno de los datos obligatorios, el módulo genera una notificación próxima al campo correspondiente.

✓ Campo de texto: se completa el dato en el recuadro blanco



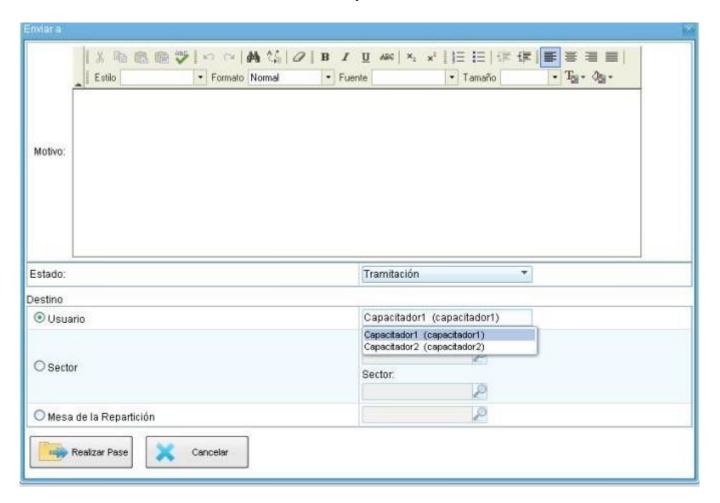
✓ Selección de dato: Permite seleccionar un usuario. Para ello, se deben ingresar las primeras letras del nombre.





Como es un campo predictivo, se despliegan las opciones por aproximación. Se selecciona al presionar en el dato buscado.





✓ Botones de opción: se posiciona el mouse y se presiona la tecla izquierda. Cada botón tiene el nombre de la acción que realiza.



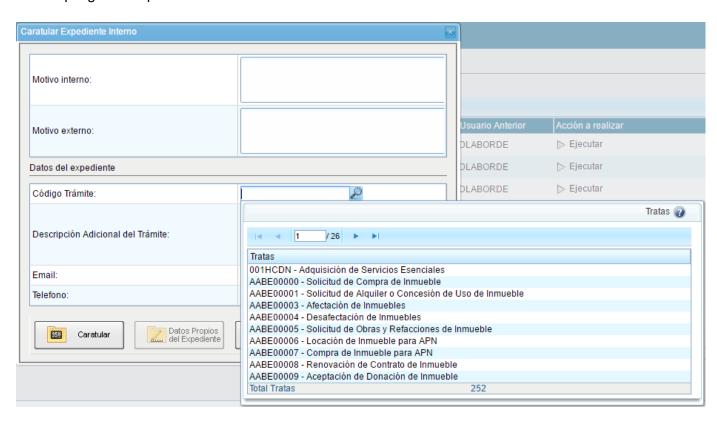
✓ Campo de fecha: requiere que se ingrese manualmente o se seleccione en el calendario que se despliega debajo del dato.





Se posiciona el mouse en el día seleccionado y se presiona la tecla izquierda.

✓ Combo: Se encontrará un campo desplegable al presionar en la flecha se despliegan las opciones del menú.





Para su selección, posicionar en la opción buscada y presionar la tecla izquierda del mouse.

1.3 - Glosario

Carátula: Portada del expediente o actuación que contiene los datos generales del instrumento.

Documento: Constituye documento, cualquiera sea su soporte, una entidad identificada y estructurada que comprende texto, gráficos, sonido, imágenes o cualquier clase de información.

Expediente: Constituye expediente, cualquiera sea su soporte, el conjunto ordenado de documentos que proporcionan información sobre un mismo asunto y sirven de antecedente y fundamento para su gestión o resolución.

- **Expediente Externo**: Expediente iniciado a solicitud de particulares.
- Expediente Interno: Expediente iniciado a solicitud de las reparticiones de la Administración Pública Provincial

Numeración: Procedimiento por el cual se ordenan numéricamente expedientes y actuaciones administrativas. Se suma como elemento de identificación imprescindible, establecido por la tabla de códigos, la sigla de actuación, el año de firma, número de secuencia y repartición.

Providencia: Intervención administrativa de remisión y/o elevación asentada en un expediente o documento. Se utilizan para intervenciones sin fundamentos o cuestiones de mero trámite. La providencia no puede originarse por sí sola, sino que debe responder a un trámite previo. Se debe aclarar cuál es el documento que da origen al escrito.

Trámite: Es uno de los elementos informativos que integra la carátula. Referencia exigida para la caratulación de expedientes, que se define de acuerdo al nomenclador de Código de Trámites.

Descripción del Código de Trámites: Es una de las demandas informativas incluidas en la solicitud de caratulación. Surge del nomenclador del Código de Trámites, por ejemplo: obras, impuestos, recursos humanos, etc.

Motivo: Breve descripción sobre el tema central de una actuación administrativa. Integra junto a la numeración, sigla del sector y el año, los elementos identificativos de este tipo de documentación.

Nomenclador del Código de Trámites: Sistema integrado a partir de la definición de rubros codificados determinados por los códigos de trámites: Habilitaciones,



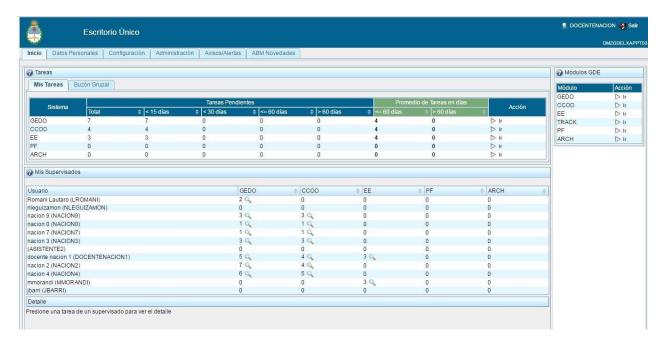
Tránsito, Cementerios, etc. Su aplicación es exigida para la caratulación del expediente y su posterior remisión al organismo correspondiente.

1.4 - Acceso al módulo

Se ingresa al sistema



Se accede con el nombre de usuario y clave del sistema GDE. Una vez completados los campos de "Usuario" y "Clave", se debe presionar en el botón "Acceder". La siguiente pantalla muestra el inicio del Escritorio Único:





A la derecha de la pantalla se encuentra la lista de aplicaciones a las que se permite acceder al presionar la flecha cercana al nombre.

A continuación, se presenta la pantalla de acceso al módulo **Expediente Electrónico – EE**

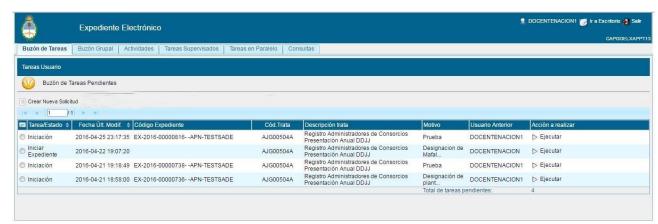


En la parte superior, la pantalla ofrece las opciones de "Salir" de la aplicación, "Ir a Escritorio" y muestra el nombre del usuario en curso. Luego, se despliegan solapas con el nombre de las tareas contempladas en la aplicación.

Para seleccionar una tarea, se posiciona el mouse sobre el nombre y se presiona la tecla izquierda.

1.5 – Buzón de Tareas

Al ingresar al módulo, se muestra la solapa "Buzón de Tareas" que presenta todas las tareas pendientes que tiene el usuario.



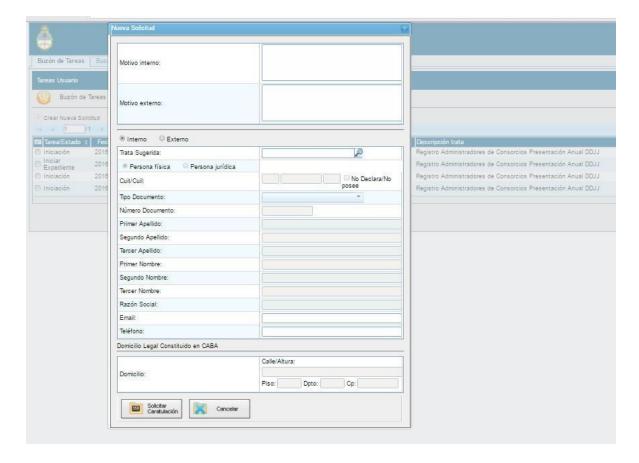
Las tareas que se reciben en el "Buzón de Tareas Pendientes" se deben "Ejecutar". El usuario puede adquirir tareas del "Buzón Grupal", es decir las que fueron enviadas al sector al que pertenece. También puede devolver las tareas adquiridas del "Buzón Grupal".



1.5.1 - Caratulación

- Solicitud de caratulación de un Expediente Electrónico

A continuación, se muestra el inicio de la caratulación de un expediente para los usuarios que no tengan perfil de caratulador y deban solicitar la tarea a otro usuario o sector. En la solapa "Buzón de Tareas" presionar en el botón "Crear Nueva Solicitud" y se abrirá la siguiente pantalla.



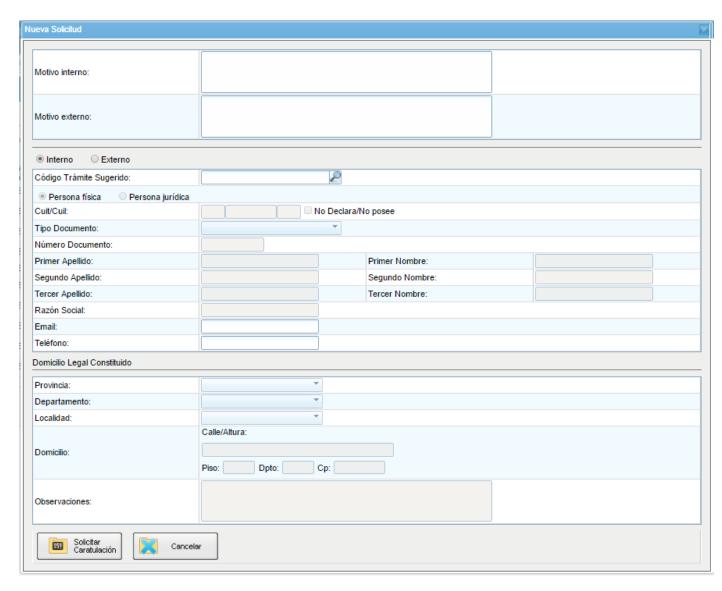
Se deben completar los campos de "Motivo interno" y "Motivo externo" que consta de una descripción del trámite a realizar. El usuario caratulador va a seleccionar el Código de Trámite según el detalle ingresado en estos campos.

A continuación, se selecciona el tipo de expediente, interno o externo.

El módulo permite al usuario solicitante la sugerencia del Código de Trámite, se presiona en el campo desplegable "Trámite Sugerido" y se elige la opción. Luego



se deben completar los campos obligatorios según el tipo de expediente seleccionado.



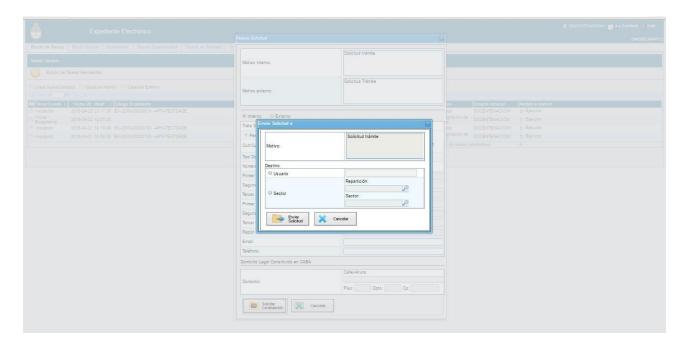
Presionar en el botón "Enviar Solicitud a Caratular".

El botón "Cancelar" redirige a la pantalla anterior.

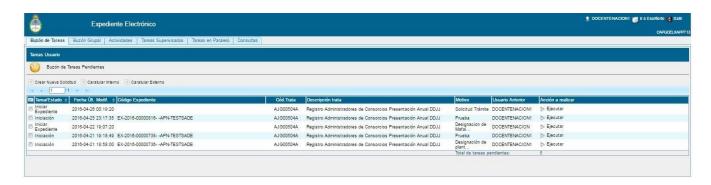
La siguiente pantalla presenta las opciones para enviar la solicitud de caratulación:

- > A un usuario caratulador
- A una repartición y sector



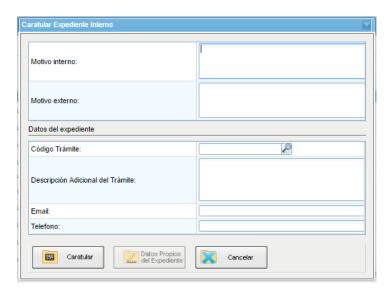


Una vez seleccionado el destino se presiona en el botón "Enviar". El botón "Cancelar" redirige a la pantalla anterior. Las tareas de caratulación se identifican con el nombre "Iniciar Expediente". Sólo podrán caratular los usuarios con perfil de caratulador.

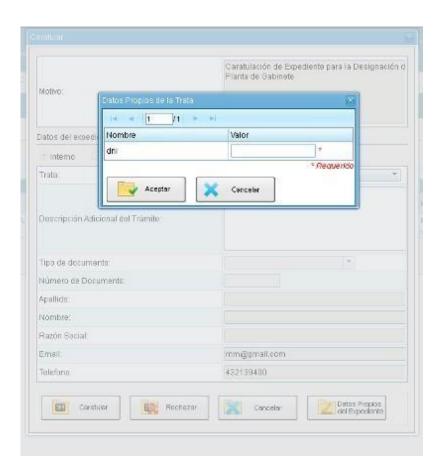


Seleccionar la tarea "Iniciar Expediente" y presionar el botón "Ejecutar".





Seleccionar el Código de Trámite del desplegable o dejar el sugerido por el solicitante de la carátula. Cada trámite puede tener "Datos Propios" asociados, que son específicos del trámite.

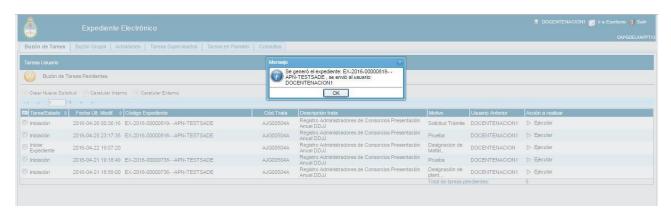




El asterisco al costado del campo indica que ese dato es obligatorio. Luego de completar los datos presionar en el botón "Guardar".

El botón "Cancelar" redirige a la pantalla anterior.

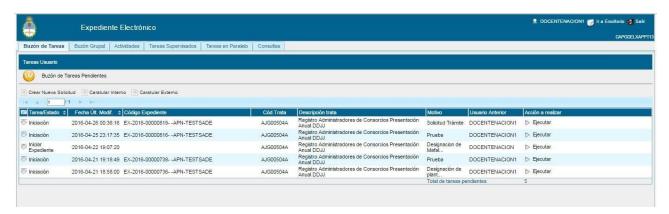
Luego de presionar en el botón "Caratular", se visualizará el número del expediente generado.



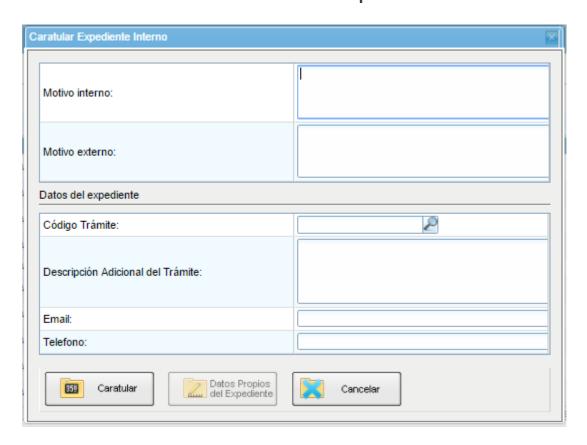
Al presionar en el botón "OK" se enviará el Expediente Electrónico al usuario solicitante.

-Usuarios con perfil de caratulador

Los usuarios con perfil de caratuladores también verán los botones de "Caratular Interno" y "Caratular Externo".



El botón "Caratular Interno" permite caratular un EE interno en un solo paso.



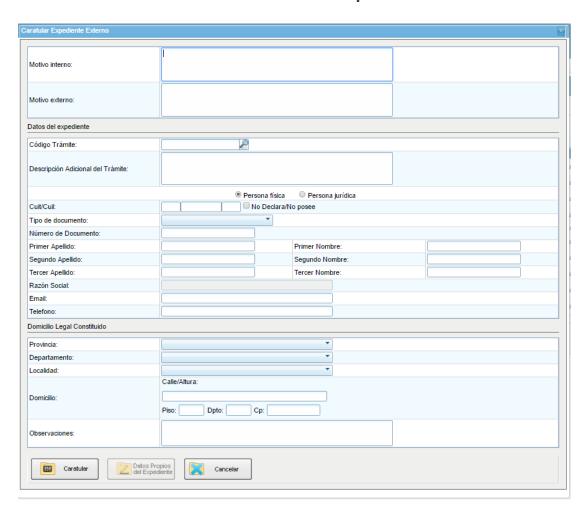
Se deben completar los datos solicitados en la pantalla:

- Motivo interno: ingresar la descripción del trámite.
- Código de Trámite: selección del Trámite.
- Datos Propios: datos asociados al Trámite.
- > Descripción Adicional del Trámite: ingresar un detalle del "Motivo".
- > Email: dato opcional
- > Teléfono: dato opcional

Luego de completar los datos solicitados presionar en el botón "Caratular Interno". El botón "Cancelar" redirige a la pantalla anterior.

El botón "Caratular Externo" permite caratular un EE externo en un solo paso cuando un ciudadano o un proveedor se presentan para iniciar un trámite.





Se deben completar los datos solicitados en la pantalla:

- Motivo externo: ingresar la descripción del trámite.
- > Trámite: selección del Código de Trámite.
- Datos Propios: datos asociados al Trámite.
- Descripción Adicional del Trámite: ingresar un detalle del "Motivo".
- Personas Empresas: según el solicitante se ingresan diferentes datos.

Personas

- Tipo de documento
- Número de Documento
- Apellido
- Nombre

Empresas

- Tipo de documento
- Número de Documento
- · Razón Social



Email: dato opcionalTeléfono: dato opcional

Luego de completar los datos solicitados presionar en el botón "Caratular Externo".

El botón "Cancelar" redirige a la pantalla anterior.